

INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-034- 2017 **PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA ALIANZA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS REQUERIDOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL SARARE adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta lgajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta; deberá entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudió el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

**PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA N° MC – 034 - 2017**

1. OBJETO: ALIANZA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS REQUERIDOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL SARARE.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	COD. UNSPSC	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	210401010106		COMPRA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS REQUERIDOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL SARARE.	58.000.000

La ESE Hospital del Sarare garantiza el proceso de esterilización del material de osteosíntesis.

Se describen a continuación el proceso de recepción, esterilización y manejo del material de osteosíntesis del cual el contratista haría parte:

No.	EJECUCION DE ACTIVIDADES	RESPONSABLES
1	Ronda medica diaria con ortopedistas, (Lunes – Viernes)	Coordinador de Quirófano
2	Recoger solicitudes del material de osteosíntesis requerido para el usuario (Lunes- Viernes) Las Solitudes que se realizan los Sábados, Domingos y Festivos, las jefes de turno del área donde se encuentre el usuario deberá llamar a la Coordinadora de Quirófano, para dar información de la solitud hecha por especialista.	Coordinadora de Quirófano Enfermera (jefe) del área.
3	Hacer la gestión de la solicitud del material de osteosíntesis	Soporte Técnico (instrumentador Quirúrgico capacitado) representante distribuidor-Contratista
4	Entregar material de osteosíntesis con la remisión de su contenido, en excelentes condiciones de limpieza, libre de polvo y humedad.	Soporte Técnico (instrumentador Quirúrgico capacitado) representante distribuidor-Contratista
5	Recibir el material de osteosíntesis que ingresa a la central de Esterilización y verificar las condiciones de empaque y de limpieza	Instrumentador Quirúrgico Central de Esterilización

No.	EJECUCION DE ACTIVIDADES	RESPONSABLES
6	Registrar el ingreso de material de osteosíntesis a la Central de esterilización	Instrumentador Quirúrgico Central de Esterilización
5	Empaque del material de osteosíntesis	Auxiliar de la central de Esterilización
7	Identificación y rotulado del material de osteosíntesis con nombre completo	Auxiliar de la central de Esterilización
8	Esterilización del material de osteosíntesis	Auxiliar de la central de Esterilización
10	Almacenamiento del material estéril	Auxiliar de enfermería de Central de Esterilización.
11	Asistencia al cirujano en el acto quirúrgico	Instrumentador(a) Quirúrgico(a)
12	Apoyo técnico del material de osteosíntesis y hoja de gastos, conteo, limpieza y desinfección del mismo.	Soporte Técnico (instrumentador Quirúrgico entrenado) representante del distribuidor-Contratista
13	Entrega de Material de Osteosíntesis a Distribuidor	Instrumentador Quirúrgico Central de Esterilización

2.1 FICHA TECNICA

CODIGO SISTEMA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	VALOR HISTORICO	V/UNITARIO
	ACEITE ESTERILIZABLE PARA MOTOR SYNTHES	UNIDAD		
20000028	ARANDELA CANULADA DE 7.3 MM TI	UNIDAD		
200000133	CLAVOS INTRAMEDULARES DE FEMUR	UNIDAD		
200000134	CLAVOS INTRAMEDULARES DE TIBIA	UNIDAD		
200000282	PERNOS DE BLOQUEO CLAVOS INTRAMEDULARES	UNIDAD		
200000285	PIN ROSCADO DE 2.5 MM (CANULADO 7.3 MM T	UNIDAD		
200000295	PLACA COMPRE Y BLOQ 3.5MM X6 ORIF.TI	UNIDAD		
200000296	PLACA COMPRE Y BLOQ 3.5MM X7 ORIF.TI	UNIDAD		
200000297	PLACA COMPRE Y BLOQ 3.5MM X8,9,10,12 ORIF.TI	UNIDAD		
200000298	PLACA COMPRE Y BLOQ HUMERO DIS DOR IZ6X5	UNIDAD		
200000299	PLACA COMPRE Y BLOQ HUMERO DIS DOR IZ6X7	UNIDAD		
200000300	PLACA COMPRE Y BLOQ HUMERO DIS DOR IZ6X9	UNIDAD		
200000301	PLACA COMPRE Y BLOQ HUMERO DISTAL DOR6X5	UNIDAD		
200000302	PLACA COMPRE Y BLOQ HUMERO DISTAL DOR6X7	UNIDAD		
200000303	PLACA COMPRE Y BLOQ HUMERO DISTAL DOR6X9	UNIDAD		
200000307	PLACA COMPRE Y BLOQ HUMERO PROX CORTX3	UNIDAD		
200000308	PLACA COMPRE Y BLOQ HUMERO PROX CORTX5	UNIDAD		
200000309	PLACA COMPRE Y BLOQ HUMERO PROX LARGAX5	UNIDAD		
200000310	PLACA COMPRE Y BLOQ HUMERO PROX LARGAX6	UNIDAD		

200000311	PLACA COMPRE Y BLOQ HUMERO PROX LARGAX8	UNIDAD		
200000312	PLACA COMPRE Y BLOQ META 3.5/4.5 5X5	UNIDAD		
200000319	PLACA COMPRE Y BLOQ TIB DISTAL 3.5X6	UNIDAD		
200000320	PLACA COMPRE Y BLOQ TIB DISTAL 3.5X6 O I	UNIDAD		
200000321	PLACA COMPRE Y BLOQ TIB DISTAL DER X 10	UNIDAD		
200000322	PLACA COMPRE Y BLOQ TIB DISTAL DER X 8	UNIDAD		
200000324	PLACA COMPRE Y BLOQ TIB DISTAL IZQ X 8	UNIDAD		
200000341	PLACA DCP 3.5 X 4,6,8,10,12	UNIDAD		
200000349	PLACA TERCIO DE TUBO (3.5/4.0)	UNIDAD		
200000439	TORNILLO CANULADO DE 7.3 MM X 60 MM TI	UNIDAD		
200000440	TORNILLO CANULADO DE 7.3 MM X 65 MM TI	UNIDAD		
200000441	TORNILLO CANULADO DE 7.3 MM X 70 MM TI	UNIDAD		
200000442	TORNILLO CANULADO DE 7.3 MM X 75 MM TI	UNIDAD		
200000443	TORNILLO CANULADO DE 7.3 MM X 80 MM TI	UNIDAD		
200000444	TORNILLO CANULADO DE 7.3 MM X 85 MM TI	UNIDAD		
200000445	TORNILLO CANULADO DE 7.3 MM X 90 MM TI	UNIDAD		
200000446	TORNILLO CANULADO DE 7.3 MM X 95 MM TI	UNIDAD		
200000447	TORNILLO CANULADO ROSCA 16MM 7.3MMX60MM	UNIDAD		
200000448	TORNILLO CANULADO ROSCA 16MM 7.3MMX65MM	UNIDAD		
200000449	TORNILLO CANULADO ROSCA 16MM 7.3MMX70MM	UNIDAD		
200000450	TORNILLO CANULADO ROSCA 16MM 7.3MMX75MM	UNIDAD		
200000451	TORNILLO CANULADO ROSCA 16MM 7.3MMX80MM	UNIDAD		
200000452	TORNILLO CANULADO ROSCA 16MM 7.3MMX85MM	UNIDAD		
200000453	TORNILLO CANULADO ROSCA 16MM 7.3MMX90MM	UNIDAD		
200000454	TORNILLO CANULADO ROSCA 16MM 7.3MMX95MM	UNIDAD		
200000457	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 12 AL 50 M	UNIDAD		
200000460	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 14 MM TI	UNIDAD		
200000461	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 16 MM TI	UNIDAD		
200000462	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 18 MM TI	UNIDAD		
200000463	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 20 MM TI	UNIDAD		
200000464	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 22 MM TI	UNIDAD		
200000465	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 24 MM TI	UNIDAD		
200000466	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 26 MM TI	UNIDAD		
200000467	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 28 MM TI	UNIDAD		
200000468	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 30 MM TI	UNIDAD		
200000469	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 32 MM TI	UNIDAD		
200000470	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 34 MM TI	UNIDAD		
200000471	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 36 MM TI	UNIDAD		
200000472	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 38 MM TI	UNIDAD		
200000473	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 40 MM TI	UNIDAD		
200000474	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 45 MM TI	UNIDAD		

200000475	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 50 MM TI	UNIDAD		
200000476	TORNILLO DE BLOQUEO 3.5 MM X 12 AL 60 MM	UNIDAD		
200000477	TORNILLO DE BLOQUEO DE 3.5 MM X 12 MM TI	UNIDAD		
200000478	TORNILLO DE BLOQUEO DE 3.5 MM X 14 MM TI	UNIDAD		
200000479	TORNILLO DE BLOQUEO DE 3.5 MM X 16 MM TI	UNIDAD		
200000481	TORNILLO DE BLOQUEO DE 3.5 MM X 20 MM TI	UNIDAD		
200000484	TORNILLO DE BLOQUEO DE 3.5 MM X 26 MM TI	UNIDAD		
200000490	TORNILLO DE BLOQUEO DE 3.5 MM X 38 MM TI	UNIDAD		
200000492	TORNILLO DE BLOQUEO DE 3.5 MM X 45 MM TI	UNIDAD		
200000495	TORNILLO DE BLOQUEO DE 3.5 MM X 60 MM TI	UNIDAD		
200000498	TORNILLO ESPONJOSO 4.0 MM X 12 AL 55 MM ACERO	UNIDAD		
200000499	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 12	UNIDAD		
200000500	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 14	UNIDAD		
200000501	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 16	UNIDAD		
200000502	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 18	UNIDAD		
200000503	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 20	UNIDAD		
200000504	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 22	UNIDAD		
200000505	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 24	UNIDAD		
200000506	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 26	UNIDAD		
200000507	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 28	UNIDAD		
200000508	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 30	UNIDAD		
200000509	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 32	UNIDAD		
200000510	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 34	UNIDAD		
200000511	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 36	UNIDAD		
200000512	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 38	UNIDAD		
200000513	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 40	UNIDAD		
200000514	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 45	UNIDAD		
200000515	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 50	UNIDAD		
200000516	TORNILLOS DE SIERRA REPOSICION CLAVOS	UNIDAD		
200000562	TUTOR TIPO A.O PARA MUÑECA	UNIDAD		
200000563	TUTORES TIPO A.O MIEMBRO INFERIOR	UNIDAD		
200000614	CLAVO KISNNER 1.8 MM	UNIDAD		
200000650	ARANDELA 4.0 MM	UNIDAD		
200000651	CLAVO STEIMAN 2.0 MM	UNIDAD		
200000652	CLAVO STEIMAN 2.5 MM	UNIDAD		
200000653	CLAVO STEIMAN 3.0 MM	UNIDAD		
200000656	INJERTO OSEO DBX PUTTY X 5 CC	UNIDAD		
200000657	INJERTO OSEO CHRONOS GRANULADO X 5 CC	UNIDAD		
MO0000018	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 20 mm titanio	UNIDAD		
MO0000019	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 22 mm titanio	UNIDAD		

MO0000020	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 24 mm titanio	UNIDAD		
MO0000021	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 26 mm titanio	UNIDAD		
MO0000022	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 28 mm titanio	UNIDAD		
MO0000023	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 30 mm titanio	UNIDAD		
MO0000024	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 32 mm titanio	UNIDAD		
MO0000025	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 34 mm titanio	UNIDAD		
MO0000026	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 36 mm titanio	UNIDAD		
MO0000027	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 38 mm titanio	UNIDAD		
MO0000028	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 40 mm titanio	UNIDAD		
MO0000029	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 45 mm titanio	UNIDAD		
MO0000030	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 50 mm titanio	UNIDAD		
MO0000085	CLAVO BLOQUEO FEMUR 10X38	UNIDAD		
MO0000086	CLAVO BLOQUEO FEMUR 10X40	UNIDAD		
MO0000087	CLAVO BLOQUEO FEMUR 11X38	UNIDAD		
MO0000088	CLAVO BLOQUEO FEMUR 11X40	UNIDAD		
MO0000089	CLAVO BLOQUEO FEMUR 11X42	UNIDAD		
MO0000090	CLAVO BLOQUEO FEMUR 12X34	UNIDAD		
MO0000091	CLAVO BLOQUEO FEMUR 12X36	UNIDAD		
MO0000092	CLAVO BLOQUEO FEMUR 12X40	UNIDAD		
MO0000093	CLAVO BLOQUEO FEMUR 12X42	UNIDAD		
MO0000094	CLAVOS DE TIBIA FRES 9X26	UNIDAD		
MO0000095	CLAVOS DE TIBIA FRES 9X28	UNIDAD		
MO0000096	CLAVOS DE TIBIA FRES 9X30	UNIDAD		
MO0000097	CLAVOS DE TIBIA FRES 9X36	UNIDAD		
MO0000098	CLAVOS DE TIBIA FRES 9X38	UNIDAD		
MO0000099	CLAVO BLOQUEO DE TIBIA FRES 10X26	UNIDAD		
MO0000100	CLAVO BLOQUEO DE TIBIA FRES 10X28	UNIDAD		
MO0000101	CLAVO BLOQUEO DE TIBIA FRES 10X30	UNIDAD		
MO0000102	CLAVO BLOQUEO DE TIBIA FRES 10X32	UNIDAD		
MO0000103	CLAVO BLOQUEO DE TIBIA FRES 10X34	UNIDAD		
MO0000104	CLAVO BLOQUEO DE TIBIA FRES 10X36	UNIDAD		
MO0000105	CLAVO BLOQUEO DE TIBIA FRES 10X38	UNIDAD		
MO0000106	CLAVO BLOQUEO TIBIA FRES 11X26	UNIDAD		
MO0000107	CLAVO BLOQUEO TIBIA FRES 11X28	UNIDAD		
MO0000108	CLAVO BLOQUEO TIBIA FRES 11X30	UNIDAD		
MO0000109	CLAVO BLOQUEO TIBIA FRES 11X34	UNIDAD		
MO0000110	CLAVO BLOQUEO TIBIA FRES 11X36	UNIDAD		



MO0000111	CLAVO BLOQUEO TIBIA FRES 11X38	UNIDAD		
MO0000116	Tornillo cortical 4.5 14 mm	UNIDAD		
MO0000117	Tornillo Cortical 4.5 16 mm	UNIDAD		
MO0000118	Tornillo cortical 4.5 18 mm	UNIDAD		
MO0000119	Tornillo cortical 4.5 20 mm	UNIDAD		
MO0000120	Tornillo cortical 4.5 22 mm	UNIDAD		
MO0000121	Tornillo cortical 4.5 24 mm	UNIDAD		
MO0000122	Tornillo cortical 4.5 26 mm	UNIDAD		
MO0000123	Tornillo cortical 4.5 28 mm	UNIDAD		
MO0000124	TORNILLO CORTICAL 4.5 X 30 MM ACERO	UNIDAD		
MO0000125	TORNILLO CORTICAL 4.5 X 32 MM ACERO	UNIDAD		
MO0000126	Tornillo cortical 4.5 34 mm	UNIDAD		
MO0000127	TORNILLO CORTICAL 4.5 X 36 MM ACERO	UNIDAD		
MO0000128	Tornillo cortical 4.5 38 mm	UNIDAD		
MO0000129	Tornillo cortical 4.5 40 mm	UNIDAD		
MO0000130	Tornillo cortical 4.5 42 mm	UNIDAD		
MO0000131	Tornillo cortical 4.5 44 mm	UNIDAD		
MO0000132	TORNILLO CORTICAL 4.5 X 46 MM ACERO	UNIDAD		
MO0000133	Tornillo cortical 4.5 48 mm	UNIDAD		
MO0000134	Tornillo cortical 4.5 50 mm	UNIDAD		
MO0000135	Tornillo cortical 4.5 52 mm	UNIDAD		
MO0000136	Tornillo cortical 4.5 54 mm	UNIDAD		
MO0000137	Tornillo cortical 4.5 56 mm	UNIDAD		
MO0000138	Tornillo cortical 4.5 58 mm	UNIDAD		
MO0000139	Tornillo cortical 4.5 60 mm	UNIDAD		
MO0000140	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 14 mm ti	UNIDAD		
MO0000141	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 16 mm ti	UNIDAD		
MO0000142	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 18 mm ti	UNIDAD		
MO0000143	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 20 mm ti	UNIDAD		
MO0000144	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 22 mm ti	UNIDAD		
MO0000145	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 24 mm ti	UNIDAD		
MO0000146	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 26 mm ti	UNIDAD		
MO0000147	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 28 mm ti	UNIDAD		
MO0000148	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 30 mm ti	UNIDAD		
MO0000149	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 32 mm ti	UNIDAD		
MO0000150	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 34 mm ti	UNIDAD		
MO0000151	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 36 mm ti	UNIDAD		

MO0000152	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 38 mm ti	UNIDAD		
MO0000153	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 40 mm ti	UNIDAD		
MO0000154	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 42 mm ti	UNIDAD		
MO0000155	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 44 mm ti	UNIDAD		
MO0000156	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 46 mm ti	UNIDAD		
MO0000157	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 48 mm ti	UNIDAD		
MO0000158	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 50 mm ti	UNIDAD		
MO0000159	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 55 mm ti	UNIDAD		
MO0000160	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 60 mm ti	UNIDAD		
MO0000161	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 65 mm ti	UNIDAD		
MO0000162	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 70 mm ti	UNIDAD		
MO0000163	Placa LCP Angosta de 4.5 mm 4 orificios	UNIDAD		
MO0000164	Placa LCP Angosta de 4.5 mm 5 orificios	UNIDAD		
MO0000165	Placa LCP Angosta de 4.5 mm 6 orificios	UNIDAD		
MO0000166	Placa LCP Angosta de 4.5 mm 7 orificios	UNIDAD		
MO0000167	Placa LCP Angosta de 4.5 mm 8 orificios	UNIDAD		
MO0000168	Placa LCP Angosta de 4.5 mm 9 orificios	UNIDAD		
MO0000169	Placa LCP Angosta de 4.5 mm 10 orificios	UNIDAD		
MO0000170	Placa LCP Angosta de 4.5 mm 12 orificios	UNIDAD		
MO0000171	Placa LCP Ancha de 4.5 mm 5 orificios	UNIDAD		
MO0000172	Placa LCP Ancha de 4.5 mm 6 orificios	UNIDAD		
MO0000173	Placa LCP Ancha de 4.5 mm 7 orificios	UNIDAD		
MO0000174	Placa LCP Ancha de 4.5 mm 8 orificios	UNIDAD		
MO0000175	Placa LCP Ancha de 4.5 mm 9 orificios	UNIDAD		
MO0000178	Placa LCP Ancha de 4.5 mm 14 orificios	UNIDAD		
MO0000195	CLAVO DE KISNER 1.0 MM X 150	UNIDAD		
MO0000196	CLAVO DE KIRSCHNER 1.8 MM X 230	UNIDAD		
MO0000197	Clavos de kisner 2.0 mm	UNIDAD		
MO0000198	Clavos de kisner 3.0 mm	UNIDAD		
MO0000199	Clavos de steiman 2.5 mm	UNIDAD		
MO0000200	Clavos de steiman 3.0 mm	UNIDAD		
MO0000201	Clavos de steiman 4.5 mm	UNIDAD		
MO0000202	Clavos de steiman 5.0 mm	UNIDAD		
MO0000203	Alambre de cerclaje 1.2 mm	UNIDAD		
MO0000204	Alambre de cerclaje 1.5 mm	UNIDAD		
MO0000205	Placa 1/3 de caña 4 orificios	UNIDAD		

MO0000206	Placa 1/3 de caña 5 orificios	UNIDAD		
MO0000207	Placa 1/3 de caña 6 orificios	UNIDAD		
MO0000208	Placa 1/3 de caña 7 orificios	UNIDAD		
MO0000209	Placa 1/3 de caña 8 orificios	UNIDAD		
MO0000210	Placa 1/3 de caña 9 orificios	UNIDAD		
MO0000211	PLACA 1/3 DE CAÑA DE ORIFICIOS	UNIDAD		
MO0000212	Placa 1/3 de caña 11 orificios	UNIDAD		
MO0000213	Placa 1/3 de caña 12 orificios	UNIDAD		
MO0000214	TUTOR EXTERNO DE TIBIA	UNIDAD		
MO0000215	Tutor externo de femur	UNIDAD		
MO0000217	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 X 50 ROSCA 32	UNIDAD		
MO0000218	TORNILLO DE ESPOSOSA DE 3,5 X 55 CON ROSCA32	UNIDAD		
MO0000219	TORNILLO ESPOJOSO 6.5 X 60 ROSCA 32	UNIDAD		
MO0000220	TORNILLO DE ESPOJOS 6.5 X 60 ROSCA 32	UNIDAD		
MO0000221	TORNILLO ESPONJOSO 6.5 X 75 ROSCA 32	UNIDAD		
MO0000222	TORNILLO DE ESPONJOSA 6,5 X 80 ROSCA 32	UNIDAD		
MO0000223	TORNILLO DE ESPONJOSO 6.5 X 85 ROSCA 32	UNIDAD		
MO0000225	TORNILLOS DE ESPONJOSO 6.5 X 95 ROSCA	UNIDAD		
MO0000226	TORNILLO DE ESPONJOSO 6.5 X100 ROSCA 32	UNIDAD		
MO0000258	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 45 ROSCA 32	UNIDAD		
MO0000270	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 45 ROSCA 16	UNIDAD		
MO0000271	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 50 ROSCA 16	UNIDAD		
MO0000272	TORNILLO DE ESPONJOSO 6.5mm X 55 ROSCA 16	UNIDAD		
MO0000273	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 60 ROSCA 16	UNIDAD		
MO0000274	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 65 ROSCA 16	UNIDAD		
MO0000275	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 75 ROSCA 16	UNIDAD		
MO0000276	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 75 ROSCA 16	UNIDAD		
MO0000277	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 80 ROSCA 16	UNIDAD		
MO0000278	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 85 ROSCA 16	UNIDAD		



MO000279	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 90 ROSCA 16	UNIDAD		
MO000280	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 95 ROSCA 16	UNIDAD		
MO000281	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 100 ROSCA 16	UNIDAD		
MO000246	PLACA LCP PARA PERONE DISTAL X 12 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000256	PLACA MINI RECTA 2,0 X 6 ORIFICIOS TI	UNIDAD		
MO000257	Tornillo cortical de 2.0 mm x 9 mm long ti	UNIDAD		
MO000258	Tornillo cortical de 2.0 mm x 10 mm long ti	UNIDAD		
MO000259	TORNILLO DE BOQUEO CORTICAL 2,0 X 11 MM TI	UNIDAD		
MO000263	TORNILLO DE BLOQUEADO 3,5 X 20 MM ACERO	UNIDAD		
MO000266	PLACA BLOQUEADA EN T PARA RADIO DISTAL PAL DERECHO 3,5 X 3 H	UNIDAD		
MO000269	TORNILLO BLOQUEO 2,4 X 16 MM	UNIDAD		
MO000270	TORNILLO BLOQUEO 2,4 X 18 MM	UNIDAD		
MO000271	TORNILLO BLOQUEO 2,4 X 22 MM	UNIDAD		
MO000272	TORNILLO BLOQUEO 2,4 X 26 MM	UNIDAD		
MO000281	DORSAL DISTAL RADIUS RIGTH ANGLED L LOCKED PLATE 2,4 MM 90 X 3X5 RIGTH	UNIDAD		
MO000282	TORNILLO DE BLOQUEO 2,4 MM X 20 TI	UNIDAD		
MO000294	MICRO PLACA RECTA DE 1,5 MM X 8 ORIFICIO TI	UNIDAD		
MO000295	TORNILLO CORTICAL 1,5 X 6 MM TI	UNIDAD		
MO000296	TORNILLO CORTICAL 1,5 X 7 MM TI	UNIDAD		
MO000297	TORNILLO CORTICAL 1,5 X 8 MM TI	UNIDAD		
MO000298	TORNILLO CORTICAL 1,5 X 9 MM TI	UNIDAD		
MO000299	TORNILLO CORTICAL 1,5 X 11 MM TI	UNIDAD		
MO000314	TORNILLO CANULADO 4,0 X 36 MM CA	UNIDAD		
MO000315	TORNILLO CANULADO 4,0 X 40 MM CA	UNIDAD		
MO000320	PLACA DE RADIO DISTAL ANGULO VARIADO IZQUIERDA X 4 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000321	TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE RADIO DE 2,4 * 16 MM	UNIDAD		



MO000322	TORNILLO DE BLOQUEO DE 2,7 X 14 MM TITANIO	UNIDAD		
MO000323	TORNILLO DE BLOQUEO DE 2,7 X 18 MM TITANIO	UNIDAD		
MO000324	TORNILLO DE BLOQUEO DE 2,7 X 20 MM TITANIO	UNIDAD		
MO000325	TORNILLO DE BLOQUEO DE 2,7 X 22 MM TITANIO	UNIDAD		
MO000335	PLACA INOBLOX ANATOMICA TIBIA PROXIMAL DERECHA X 4H	UNIDAD		
MO000347	Sierra de Gigli	UNIDAD		
MO000359	PLACA BLOQUEADA TIBIA DISTAL IZQUIERDA 3.5 X 10 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000366	PLACA CLAVICULA GANCHO BLOQUEADA 129 X 4.0 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000371	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO CRUNCH FIBRAS DE HUESO CORTICAL CON CHIPS DE HUESO CORTICALDE 5 CC EN FRASCO	UNIDAD		
MO000379	PLACA DE COMPRESION Y BLOQUEO DE TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL DERECHA 3.5 MM DE 3X11 ORIFICIOS TI	UNIDAD		
MO000388	TORNILLO DE BLOQUEO 2.7 MM X 12 AL 50 MM	UNIDAD		
MO000389	TORNILLO DE BLOQUEO 2.7 MM X 14	UNIDAD		
MO000390	TORNILLO DE BLOQUEO 2.7 MM X 22	UNIDAD		
MO000391	PLACA DE RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE DERECHA X 6 ORIFI TI	UNIDAD		
MO000392	TORNILLO DE BLOQUEO 2.7 MM X 16	UNIDAD		
MO000393	TORNILLO DE BLOQUEO 2.7 MM X 20	UNIDAD		
MO000394	PLACA DE RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE DERECHA X 2 ORIFI TI	UNIDAD		
MO000398	TORNILLO BLOQUEO 2.0 MM X 10 MM AL 30 TI	UNIDAD		
MO000399	TORNILLO CORTICAL 2.0 MM X 10 MM AL 30 TI	UNIDAD		
MO000404	CLAVO FLEXIBLE TIPO TEN TITANIO	UNIDAD		
MO000405	TORNILLO CORTICAL DE 2.4 MM X 10 MM AL 50 MM	UNIDAD		
MO000406	TORNILLO BLOQUEO 2.7 MM X 18 MM	UNIDAD		
MO000407	TORNILLO BLOQUEO 2.7 MM X 24 MM	UNIDAD		
MO000408	PLACA RADIO III DISTAL ANGULO VARIABLE IZQUIERDA 4 H	UNIDAD		
MO000410	ROTULA UNIVERSAL DE 10 MM TUTOR TIPO AO	UNIDAD		

MO000411	ROTULA TUBO A TUBO	UNIDAD		
MO000412	CLAVOS DE SHAN2 DE 5.0 MM X 180 MM	UNIDAD		
MO000413	CLAVOS DE SHAN2 DE 5.0 MM X 200 MM	UNIDAD		
MO000414	BARRA CANULADA DE 10 MM X 35 CM	UNIDAD		
MO000430	BROCA CANULADA 2.5 X 150 MM	UNIDAD		
MO000433	HOJAS DE SIERRA OSCILANTE	UNIDAD		
MO000440	TORNILLO CANULADO 4.0 ROSCA CORTA EN ACERO X 25 MM AL 60MM	UNIDAD		
MO000464	TORNILLO DE BLOQUEO AUTOTARRAJANTE DE 2.7 MM X12	UNIDAD		
MO000465	TORNILLO DE BLOQUEO AUTOTARRAJANTE DE 2.7 MM X14	UNIDAD		
MO000466	TORNILLO DE BLOQUEO AUTOTARRAJANTE DE 2.7 MM X16	UNIDAD		
MO000485	PLACA DCP ALTO CONTACTO DE 3.5 MM 4 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000486	PLACA DCP ALTO CONTACTO DE 3.5 MM 5 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000487	PLACA DCP ALTO CONTACTO DE 3.5 MM 6 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000488	PLACA DCP ALTO CONTACTO DE 3.5 MM 7 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000489	PLACA DCP ALTO CONTACTO DE 3.5 MM 8 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000490	PLACA DCP ALTO CONTACTO DE 3.5 MM 9 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000491	PLACA DCP ALTO CONTACTO DE 3.5 MM 10 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000492	PLACA DCP ALTO CONTACTO DE 3.5 MM 12 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000514	PLACA LCP RADIO DISTAL VOLAR DERECHA 2.4/2.7 MM TI	UNIDAD		
MO000515	TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE 2.4 MM X 18MM TI	UNIDAD		
MO000516	TORNILLO CORTICAL 4.5 MM X32 AC	UNIDAD		
MO000517	ACEITE PARA MOTOR COMPACT SYNTHES	UNIDAD		
MO000518	TORNILLO CANULADO 4,0 X45 MM ROSCA 16	UNIDAD		
MO000519	BROCA EN ACERO INOXIDABLE 4.5 MM X 2.70 DE LARGO	UNIDAD		
	BROCA 2.5 MM	UNIDD		

1. CONDICIONES ESPECIFICAS

1. El material que por sus características sea de uso frecuente (clavos de kischner y steiman) para atender intervenciones de urgencias será solicitado con anticipación mediante un stock.

2. El instrumental y material de osteosíntesis será revisado a través del servicio de la Central de Esterilización, el cual tendrá la autonomía de aceptar o rechazar según cumpla o no con la solicitud hecha por el especialista; si genera días de estancia prolongadas por no cumplir la oportunidad de entrega de lo específicamente requerido, sin justificación válida, incurrirá en incumplimiento del contrato y será sujeta de las sanciones económicas del caso.
3. El ingreso de todo material de osteosíntesis será supervisado por el Instrumentador Quirúrgico de Central de Esterilización, según lo solicitado por el médico tratante.
4. La oportunidad del servicio en el despacho de los requerimientos solicitados no podrá ser superior a las 48 horas hábiles después de la solicitud telefónica por parte de la ESE, de otro modo se comprometería la oportunidad de la programación quirúrgica.
5. Los materiales de osteosíntesis deben ser de excelente calidad, hecho con aleación de acero inoxidable y/o titanio, biocompatibles deben ser resistentes a la fatiga, fuerza, ductibilidad y tensión. Características que se deben garantizar durante la ejecución del contrato y un tiempo más determinado.
6. Los materiales de osteosíntesis deben ser de marcas reconocidas y avaladas por el INVIMA y BPM (certificado de buenas prácticas de manufactura) en el mercado que ofrezcan seguridad y adicionalmente cuenten con disponibilidad y respaldo al momento de un **retiro de material o acomodación**.
7. El material de osteosíntesis debe dar cumplimiento a las exigencias expuestas en el Decreto 4725 del 2005. Los oferentes deberán presentar al momento de la legalización del contrato el Certificado Buenas Prácticas de Manufacturas expedido por el INVIMA, de cada uno de los productos ofertados (de cada fabricante), así como cumplir con los mecanismos de Control de Calidad y las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.
8. Los materiales deben contar con instrumental básico y especializado para la colocación del mismo en el acto quirúrgico, incluyendo sus respectivos motores (perforadores, manómetros, mangueras, etc.).
9. Cuando el representante del contratista entregue los sets de materiales de osteosíntesis debe dejar remisión del mismo especificando las cantidades.
10. El contratista se compromete con la ESE en suministrar el instrumental especializado para la colocación del material de osteosíntesis propio de la institución. sin costo adicional, del instrumental y los equipos necesarios y suficientes para llevar a cabo la colocación del material de osteosíntesis suministrado. Dichos instrumentales deberán ser sometidos a mantenimiento periódico y cambiados en caso de requerirlo el supervisor del contrato, cuando se presente un mal funcionamiento del instrumental.
11. En el caso que la ESE requiera el material de osteosíntesis para un determinado procedimiento quirúrgico, el contratista suministrara los faltantes de los sets (stop del hospital) en el momento que se requiera y una vez realizado el procedimiento se compromete a recibir los materiales de osteosíntesis sobrantes.
12. En el momento de la finalización del contrato si se han despachado productos que no se han utilizado y se requieren otros de los mismos grupos se cambiarán según la necesidad de la ESE, el contratista deberá garantizar su cambio según requerimiento formulado por el Hospital.

13. Si el procedimiento quirúrgico es reprogramado. El retiro del material de osteosíntesis proporcionado por el contratista se podrá efectuar una vez se hallan cumplido cuarenta y ocho (48) horas de su entrega.
14. Velar junto con la ESE que el contrato se cumpla dentro de los parámetros de idoneidad, oportunidad, calidad, eficacia, eficiencia y economía.
15. suministrar el instrumental especializado para el retiro de material de osteosíntesis propios de su casa.
16. Garantizar la disponibilidad durante todo el tiempo de rubro del objeto contractual del suministro de material de osteosíntesis requeridos en el servicio de Ortopedia y cirugía maxilofacial de la institución.
17. Garantizar que el material de osteosíntesis ofrecido se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias.
18. El contratista se obliga con la ESE a suministrar y entregar el material de osteosíntesis requeridos de acuerdo a los requerimientos institucionales.
19. El contratista responderá por la buena calidad del material de osteosíntesis objeto del contrato.
20. El Contratante podrá solicitar al Contratista cambio de material de osteosíntesis cuando estos presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, el cual deberá efectuar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de la solicitud, en el evento de ser nuevamente rechazados por mala calidad será causal para declarar la caducidad administrativa del contrato.
21. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad y oportunidad de los servicios contratados.
22. Garantizar la continuidad en el suministro durante el tiempo de rubro de acuerdo a las necesidades de la E.S.E.
23. Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución.
24. Desarrollar el objeto del contrato a cabalidad, a la luz de lo ordenado en el decreto 1011 de abril 3 de 2006 para lo cual se verificará la documentación que al respecto entrega el contratista.
25. Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
26. Responder por cualquier detrimento patrimonial generada en desarrollo del objeto contractual e imputado a su responsabilidad a título de DOLO o CULPA generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos. En consecuencia se compromete a mantener libre a la ESE HOSPITAL DEL SARARE

2.2 REQUERIMIENTOS DE APOYO TECNOLÓGICO

2.2.1 Científico: Educación continuada orientados en el uso y las técnicas actualizadas para los respectivos procedimientos quirúrgicos de osteosíntesis.

2.2.2. Operativo: El oferente deberá apoyar al grupo quirúrgico con un Instrumentador quirúrgico especializado en el tipo de intervención que lo requiera y familiarizado con el instrumental que allí se utilice, quien actuara como su representante, Cuando utilicen prótesis deberán facilitar al

instrumentador(a) quirúrgico(a) los adhesivos correspondientes a las referencias utilizadas, para ser adicionadas a la hoja de gastos institucional, la cual al final de procedimiento deberá ser firmada por el soporte técnico del contratista, el cirujano tratante y por Instrumentador que asistió a la cirugía. Este documento constituirá el documento válido que permitirá determinar el consumo y respaldará la factura.

El Instrumentador de Apoyo delegado por CONTRATISTA debe reunir mínimo los siguientes requisitos:

- Ser profesional en Instrumentación Quirúrgica Entrenamiento en el montaje de instrumentales y sus características.
- Conocimiento de la anatomía, clasificación de las fracturas. Solucionar inconveniente intraoperatorios en relación al instrumental.
- Conocimiento de las indicaciones quirúrgicas del material.
- Persona responsable, ágil, respetuosa con el equipo quirúrgico y reglamentos internos de la institución.
- Realizar mantenimiento, revisiones periódicas al instrumental en cuanto a corte, filo, brocas y cuchillas.
- Verificar que el instrumental canulado sus lúmenes estén limpios.
- Conocer las técnicas quirúrgicas y de instrumentación.
- Ser honesta y responsable al facilitar los gastos de cirugía según sus referencias y cantidades al instrumentador quirúrgico para la respectiva realización de la hoja de gastos, una vez realizada este formato institucional deberá ser firmado por el soporte técnico.
- Debe llevar su dotación de uniforme quirúrgico, para ingresar al procedimiento.

2.2.3. Instrumental: Para todos los casos que lo requiera, el oferente deberá presentar el set de instrumental de las características técnicas adecuadas y de la misma casa fabricante del material de osteosíntesis correspondientes a las presentadas en la propuesta y equipo de poder básico, y necesario para la colocación del material para osteosíntesis contratado, que permita adelantar en su totalidad la intervención quirúrgica, el cual debe ser de buena calidad y acorde para el material de osteosíntesis a utilizar. El instrumental y material sobrante deberá ser retirado de la Institución una vez haya concluido el procedimiento quirúrgico.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: CINCUENTA Y OCHO MILLONES PESOS (\$58.000.000).

4. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro rubro MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, 210401010106 del presupuesto de la vigencia fiscal 2017 por valor de VEINTE Y DOS MILLONES DE PESOS (\$58.000.000) del presupuesto de la vigencia fiscal 2017 .

5. FORMA DE PAGO

El Hospital se compromete a pagar 100% por ciento contra entrega, los elementos a suministrar en el área de Almacén, presentación de la factura, acreditación del cumplimiento del pago de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar, certificado de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor, acta de entrega y acta de liquidación

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será de dos (02), meses a partir de la fecha en que se legalice el contrato.

7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	29 de Septiembre de 2017	www.hospitaldelsarare.gov.co
2-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	02 de Octubre de 2017 a las 5.00.pm.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena.o al correo correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co
3.Termino realizar evaluaciones	03 de octubre de 2017	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
4. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil de publicación de vencimiento publicación de la invitación.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare.gov.co
4.Elaboración del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

8. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

9.1. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en

los presentes pliegos de condiciones anexando la documentación exigida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

En caso de ser necesaria alguna aclaración a la oferta presentada, esta será solicitada únicamente por alguno de los miembros del Comité de evaluación, y el proponente tendrá 24 horas máximo improrrogables contadas a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o aclaraciones a dicho comité, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la Oficina Jurídica del Hospital, o al correo electrónico correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co; en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada.

El proponente deberá presentarse a la totalidad de los bienes y bajo las características técnicas solicitadas, no se aceptarán propuestas parciales ni alternativas a las aquí solicitadas.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, en ningún caso será responsable de ellos.

NOTA: El valor de la propuesta debe venir totalizado para efectos de transparencia del proceso y con el fin de facilitar el cálculo del porcentaje correspondiente a la póliza de seriedad de la oferta.

9.2 RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre este recae toda la responsabilidad de la propuesta.

9.3 PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en idioma español, en original. La propuesta debe venir con todos los documentos y anexos requeridos legibles, escrita en letra imprenta y, deberá presentarse de manera impresa y en medio magnético, de encontrarse inconformidad entre una y otra prevalecerá el medio físico, la propuesta deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras (La foliación se hará hoja por hoja sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los pliego de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal y será presentada en sobre cerrado.

La propuesta que en su original, incluidos los documentos soportes que presenten borrones, enmendaduras o tachaduras no serán aceptadas salvo que contengan las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes son Fotocopias, éstas deben ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso de que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar numerado en orden ascendente.

El HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

9.4 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte del HOSPITAL DEL SARARE ESE, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

9.4.1. Carta de presentación de la propuesta Anexo 1. De acuerdo con el modelo Anexo 1, debidamente firmada en por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio; indicando su nombre y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal no la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación del Hospital del Sarare ESE). Indicar claramente la dirección de notificaciones y o envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

9.4.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal

9.4.3. Certificado de existencia y representación legal, en original, expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre de esta convocatoria. Además deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

9.4.4. PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (06) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal (adjuntar Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

9.4.5. GARANTIAS DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de

objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá anexar para la legalización del contrato la póliza de cumplimiento y calidad por un valor del 10% de valor del contrato y cuatro meses mas.

EL HOSPITAL DEL SARARE ESE hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- c) Cuando el proponente favorecido no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

9.4.6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica.

9.4.7. Certificado antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de igual forma del representante legal cuando se trate de persona jurídica.

9.4.8. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

9.4.9. Registro Único Tributario. Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario, actualizado año 2016.

9.4.10. Oferta Económica: Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique. La oferta económica deberá estar firmada por el Representante legal, la no firma de la oferta económica será causal de rechazo.

9.5 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta,

de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

NOTA: El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

9.6. Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad legibles, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato). **NOTA: Este deberá presentarse fotocopia legible.**

9.7. Certificaciones de experiencia (mínimo una), expedidas por empresas privadas o entidades públicas nacionales, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso que superen el 50% del valor de la propuesta. Para contratos suscritos y ejecutados 2 años antes de la fecha de presente convocatoria y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar 50% valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento de los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 50% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las

adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

10. CAUSALES DE RECHAZO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de Contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se cumpla con los requerimientos mínimos técnicos, financieros y de experiencia exigidos en la presente invitación pública de mínima cuantía.
- b) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquél
- c) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada
- e) Cuando los documentos presenten borradores, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando se presente alteraciones o irregularidades.
- f) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en la invitación pública de mínima cuantía.
- g) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones contenidas en la presente invitación pública.
- h) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- i) Cuando la propuesta económica se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- j) Cuando la propuesta económica sea considerada como artificialmente baja.
- k) La omisión de alguno de los documentos mínimos habilitantes que no haya sido subsanado dentro del término establecido otorgado por la entidad.
- l) No presentar la documentación actualizada a la fecha exigida.

NOTA 1: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta la fecha límite para la presentación de observaciones.

NOTA 2: En el caso del literal j), el Comité de evaluación del HOSPITAL DEL SARARE ESE, requerirá de manera previa al oferente hasta la fecha límite de publicación de la evaluación final, para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. En caso de que el Comité concluya, después de las explicaciones dadas por el oferente, que la propuesta es artificialmente baja, se procederá al rechazo de la propuesta según lo señalado en el presente numeral.

11 NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e

incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores:
HOSPITAL DEL SARARES E.S.E
Calle 30. No.19A -82
Ciudad.
Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

12. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

Criterios de evaluación	Evaludor	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.1. Evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
Experiencia	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE

13. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, se acudirá a calificar la propuesta que tenga el precio más bajo y si persiste el empate la entidad adjudicadora a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados según su orden de entrega.

14. ADJUDICACION DEL CONTRATO

Se efectuará durante los 05 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ

Gerente

Proyecto, Dígito y Aprobó: Mayra A Garavito/ Asesora Jurídica

**ANEXO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

INVITACION PUBLICA No. ____
Ciudad y Fecha

Señores
HOSPITAL DEL SARARE
E. S. E.
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. ____

OBJETO: xxxxxxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. ____.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficiales anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. ____ .
Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cedula de Ciudadanía o N I T)
Dirección:
Teléfono: Correo Electrónico: